

RESOLUCIÓN RECTORAL 08 DE 2026

Por la cual se modifica el cronograma de las elecciones 2026-2028

LA RECTORA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

En ejercicio de las facultades conferidas en los literales c) y g) del artículo 42 de los Estatutos, en concordancia con el literal a) del artículo 30 de la Resolución de Rectoría 9 de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral 02 de 2026, modificada parcialmente por la Resolución Rectoral 06 de 2026, la Institución convocó a elecciones de los representantes de los estudiantes, profesores y egresados ante los órganos colegiados y los comités de la Fundación Universitaria Los Libertadores para el período 2026-2028.

Que, en aras de promover la participación de la comunidad libertadora, se hace necesario ampliar el período de la etapa de inscripción de candidaturas al proceso electoral.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Objeto: Modificar el cronograma establecido en el artículo 2 de la Resolución Rectoral 02 de 2026, modificado por la Resolución Rectoral 06 de 2026, de la siguiente manera:

Etapas	Actividad	Fecha
1	Publicación de la convocatoria	26 de enero de 2026
2	Censo electoral preliminar	26 de enero de 2026
3	Inscripción de candidaturas	2 de febrero al 20 de marzo de 2026
4	Reclamaciones censo electoral	24 y 25 de marzo de 2026
5	Censo electoral definitivo	26 de marzo de 2026
6	Validación de requisitos de candidaturas inscritas	25 y 26 de marzo de 2026
7	Publicación de candidatos	27 de marzo de 2026
8	Reclamaciones frente a candidatos	6 y 7 de abril de 2026
9	Campaña electoral	8 de abril al 8 de mayo de 2026
10	Votaciones	11 de mayo (8:30 a. m.) al 19 de mayo (11:59 p. m.) de 2026
11	Escrutinio	21 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN RECTORAL 08 DE 2026

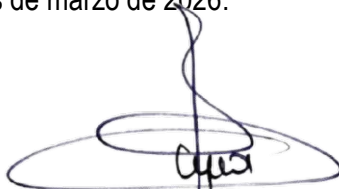
Por la cual se modifica el cronograma de las elecciones 2026-2028

Etapas	Actividad	Fecha
12	Publicación de resultados	22 de mayo de 2026
13	Formación política ciudadana	29 de mayo de 2026

Artículo 2.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los 13 días de marzo de 2026.



ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
Rectora

Proyectó: Daniel Aune Méndez Prieto – Coordinador Jurídico de la Secretaría General
Revisó: Diana Marcela Morales Leguizamón – Secretaria General